



2026/1729

13.7.2026

DECISIÓN (PESC) 2026/1729 DEL CONSEJO

de 10 de julio de 2026

en apoyo de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo en un entorno de seguridad regional dinámico

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) Tanto la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea de 2016 como la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) de 2003 se basan en la convicción de que la mejor manera de mantener el orden internacional consiste en adoptar un planteamiento multilateral de la seguridad, incluidos el desarme y la no proliferación.
- (2) Por ello, la política de la Unión consiste en defender, aplicar y reforzar la puesta en práctica y universalización de los tratados, acuerdos y normas de desarme y no proliferación vigentes, y cooperar con terceros países y asistirles en el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en los convenios y regímenes multilaterales.
- (3) La Declaración conjunta de la Cumbre de París por el Mediterráneo de 13 de julio de 2008, por la que se creó la Unión por el Mediterráneo, reiteró la aspiración común de lograr la paz y la seguridad regional de conformidad con la Declaración de Barcelona adoptada en la Conferencia Euromediterránea de los días 27 y 28 de noviembre de 1995, entre otras cosas, mediante la adhesión a los tratados y convenios internacionales sobre ADM, así como mediante acuerdos regionales, como, por ejemplo, zonas sin armas nucleares.
- (4) La Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación (TNP) de 2010 destacó la importancia de un proceso que conduzca a la plena aplicación de su Resolución sobre Oriente Próximo de 1995 (en lo sucesivo, «Resolución de 1995»). A tal efecto, la Conferencia de Examen del TNP de 2010 refrendó varias medidas prácticas, entre otras, la de estudiar todas las ofertas destinadas a respaldar la aplicación de la Resolución de 1995, incluido el ofrecimiento de la Unión de albergar un seminario de seguimiento del que se organizó en junio de 2008.
- (5) Además, la Conferencia de Examen del TNP de 2010 reconoció el importante papel desempeñado por la sociedad civil para contribuir a la aplicación de la Resolución de 1995 y alentó todos los esfuerzos en ese sentido.
- (6) En su documento «Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme», presentado el 24 de mayo de 2018, el secretario general de las Naciones Unidas prometió trabajar con los Estados miembros de la ONU a fin de reforzar y consolidar las zonas libres de armas nucleares, también mediante el apoyo a la creación de nuevas zonas de este tipo, incluido Oriente Próximo. Estas intenciones quedaron aún más de relieve en el Pacto para el Futuro, de las Naciones Unidas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de septiembre de 2024, en el que los Estados miembros de las Naciones Unidas declararon su intención de promover la paz y la seguridad internacionales mediante, entre otras cosas, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

- (7) La Unión ha expresado reiteradamente su disposición a ayudar en el proceso que conduzca a la instauración de una zona libre de ADM en Oriente Próximo mediante el apoyo a los procesos de creación de un clima de confianza, en particular, a través de seminarios y talleres de la Unión como los que tuvieron lugar en 2008, 2011 y 2012, así como mediante proyectos apoyados por la Unión, ejecutados por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), sobre medidas de creación de un clima de confianza conducentes a instaurar dicha zona, con arreglo a las Decisiones (PESC) 2019/938 ⁽¹⁾ y (PESC) 2023/1306 ⁽²⁾ del Consejo.
- (8) Por lo tanto, la Unión debe seguir apoyando un proceso que conduzca a la instauración de una zona libre de ADM en Oriente Próximo, mediante su respaldo continuado a la labor del UNIDIR a tal efecto.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Con el fin de avanzar en el compromiso de la Unión de instaurar una zona libre de armas de destrucción masiva (ADM) en Oriente Próximo, la Unión apoyará un proyecto del UNIDIR con los siguientes objetivos generales:

- ayudar a mitigar las tendencias regionales de proliferación de ADM;
- fomentar los acuerdos regionales en materia de seguridad y las normas y procesos de control de armamento, no proliferación y desarme;
- desarrollar una comprensión más profunda de la relación entre la zona libre de ADM en Oriente Próximo y la actual evolución de la situación regional e internacional, y
- promover una zona libre de ADM en Oriente Próximo, que sea efectiva, verificable, integradora y sostenible.

2. El documento del proyecto que figura en el anexo de la presente Decisión recoge una descripción detallada del proyecto.

Artículo 2

1. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante») será responsable de la ejecución de la presente Decisión.

2. La ejecución técnica del proyecto a que se refiere el artículo 1, apartado 1, correrá a cargo del UNIDIR, que desempeñará sus funciones bajo la responsabilidad del Alto Representante. A tal fin, el Alto Representante celebrará los acuerdos necesarios con el UNIDIR.

Artículo 3

1. El importe de referencia financiera para la ejecución del proyecto a que se refiere el artículo 1, apartado 1, será de 2 000 001 EUR.

2. Los gastos financiados con cargo al importe especificado en el apartado 1 se administrarán con arreglo a las normas y los procedimientos aplicables al presupuesto general de la Unión.

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2019/938 del Consejo, de 6 de junio de 2019, en apoyo de un proceso de creación de un clima de confianza que lleve a la instauración de una zona libre de armas nucleares y de cualquier otro tipo de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo (DO L 149 de 7.6.2019, p. 63, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2019/938/oj>).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2023/1306 del Consejo, de 26 de junio de 2023, en apoyo de un proyecto sobre una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo en un entorno de seguridad regional cambiante (DO L 161 de 27.6.2023, p. 70, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2023/1306/oj>).

3. La Comisión supervisará la correcta ejecución de los gastos financiados con cargo al importe indicado en el apartado 1. A tal efecto, celebrará un convenio de contribución con el UNIDIR. En él se estipulará que el UNIDIR debe garantizar que la contribución de la Unión tenga una proyección pública acorde con su cuantía.

4. La Comisión procurará celebrar lo antes posible el convenio de contribución previsto en el apartado 3, una vez entrada en vigor la presente Decisión. Informará al Consejo de cualquier dificultad relacionada con ese proceso, así como de la fecha de celebración del convenio.

Artículo 4

1. El Alto Representante informará al Consejo de la ejecución de la presente Decisión, basándose en los informes elaborados por el UNIDIR cada doce meses. Dichos informes servirán de base para la evaluación que efectúe el Consejo.

2. La Comisión dará información sobre los aspectos financieros de la ejecución del proyecto a que se refiere el artículo 1, apartado 1.

Artículo 5

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

2. La presente Decisión expirará a los treinta y seis meses de la fecha de celebración del convenio de contribución a que se refiere el artículo 3, apartado 3. No obstante, si en ese plazo no se hubiese celebrado convenio de financiación alguno, caducará a los seis meses de su entrada en vigor.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

S. HARRIS

ANEXO

Documento de proyecto**Apoyo a la zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo en un entorno de seguridad regional dinámico****Contexto y justificación**

Las armas de destrucción masiva (ADM) siguen suponiendo un reto grave y persistente en Oriente Próximo. La región se caracteriza por unos desafíos prolongados en el ámbito nuclear, entre ellos la falta de participación en los tratados internacionales, la existencia de programas no declarados de armamento nuclear y otras ADM, problemas de salvaguardias sin resolver e incumplimientos constantes, mientras que las conclusiones anteriores sobre el incumplimiento de salvaguardias siguen creando desconfianza en el ámbito regional.

Por añadidura, en la historia reciente se han empleado armas químicas en la región, y las cuestiones relativas a la adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) y a la Convención sobre las Armas Biológicas (CABT) siguen siendo importantes debido a casos de no participación y de incumplimiento.

A estos retos se suma que los agentes no estatales también han buscado y empleado armas químicas, lo que pone de relieve la erosión de las normas de no proliferación establecidas y la dificultad de su aplicación en contextos marcados por conflictos y una gobernanza débil. Recientemente, también se ha producido un incremento de la retórica nuclear entre las élites de la región que abogan por el desarrollo de armas nucleares, su uso en conflictos o el ataque a infraestructuras nucleares, lo que ha elevado el riesgo de las armas nucleares y el potencial de que las tensiones y los conflictos convencionales escalen hacia ámbitos relacionados con las ADM, y ha hecho más urgente el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo.

Esta realidad, junto con el estancamiento de la diplomacia regional del control de armamentos, pone de relieve la necesidad de promover el diálogo sobre desarme, no proliferación y control de armamentos en la región y de crear canales para la intervención regional.

Objetivos

El proyecto propuesto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) tiene por objeto apoyar la iniciativa de la zona libre de ADM en Oriente Próximo mediante la promoción de los cuatro componentes principales futuros de dicha zona: 1) no proliferación, 2) desarme, 3) cooperación pacífica y 4) verificación y salvaguardias.

El proyecto adopta un enfoque global integrando la investigación, el desarrollo de capacidades, el diálogo y las asociaciones con partes interesadas y gobiernos regionales. Por medio de la investigación estratégica, el proyecto proporcionará la base empírica necesaria para crear una base de conocimientos compartida y facilitar la toma de decisiones con conocimiento de causa; las actividades de desarrollo de capacidades mejorarán las competencias y los conocimientos de las partes interesadas regionales para hallar posibles soluciones y formas de aplicarlas; a través del diálogo, el proyecto facilitará canales de comunicación y espacio para definir ideas para la desescalada, la generación de confianza y la colaboración, garantizando que se tengan en cuenta diversas perspectivas; y las asociaciones con las partes interesadas y los gobiernos regionales facilitarán las iniciativas coordinadas y el intercambio de recursos.

Además, el proyecto ofrece resultados clave traducidos a lenguas de la región para garantizar una amplia accesibilidad y difusión, lo que es crucial para llegar a un público numeroso y fomentar la comprensión y el impacto generalizados.

Las actividades abarcarán los cuatro temas siguientes:

- la no proliferación para hacer frente a las capacidades y amenazas existentes de ADM y prevenir las futuras;
- el desarme para determinar pasos hacia la eliminación de las ADM, con el apoyo de los mecanismos vigentes y de unos acuerdos regionales innovadores para apoyar dichos procesos;
- la cooperación pacífica para definir nuevas iniciativas de colaboración y mejorar las existentes con el fin de generar confianza, reducir tensiones, definir medidas de transparencia y reforzar los objetivos de la región sobre ciencia, tecnología y desarrollo;
- la verificación y las salvaguardias para definir medidas técnicas que garanticen el cumplimiento de los compromisos actuales y futuros de los Estados de la región.

El proyecto conseguirá estos objetivos abordando al mismo tiempo la evolución del panorama de seguridad de la región e internacional, caracterizado por una escalada de los conflictos, el aumento de la importancia de las armas nucleares —en particular su desarrollo, ensayo, uso y transferencia—, el avance de la tecnología, el creciente interés de la región por la energía nuclear y la cooperación en programas nucleares civiles, los cambios negativos y positivos en las políticas aplicadas desde hace tiempo sobre ADM y las nuevas oportunidades en el ámbito diplomático.

Asimismo examinará cómo afectan estas tendencias, junto con los retos regionales existentes y emergentes en materia de seguridad, al alcance y la estructura de la zona y a su viabilidad. El proyecto también prestará apoyo especializado a la seguridad regional actual y futura y a los procesos relativos a la zona libre de ADM en Oriente Próximo. Los principales resultados y conclusiones del proyecto se difundirán y comunicarán a los agentes y partes interesadas pertinentes durante las actividades de transferencia de conocimientos del proyecto y mediante la participación en reuniones regionales y procesos multilaterales.

Metodología

A partir de las dos primeras etapas, que establecieron unas bases de conocimientos comunes sobre los acontecimientos y esfuerzos históricos, lograron la aceptación de los Estados de la región y definieron ideas que salvan las distancias entre políticas, así como ámbitos para nuevas investigaciones y actividades, esta etapa del proyecto se ampliará aprovechando tales iniciativas. Las conclusiones y actividades principales de las etapas anteriores incluían propuestas para fomentar la confianza mediante diálogos multinivel y la participación inclusiva, reforzar la memoria institucional mediante el desarrollo de herramientas en línea y mejorar la verificación y el cumplimiento aprovechando los marcos internacionales existentes. También destacaban las enseñanzas extraídas de los acuerdos y las negociaciones anteriores, así como los impulsores de la seguridad para la participación regional, como los ajustes posteriores al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y a octubre de 2023 por parte de los Estados de la región. Además, se establecieron las modalidades y el ámbito de aplicación de los tratados, incluidas las dos vías principales para el desarme nuclear. Las conclusiones del proyecto abarcaron asimismo cuestiones como los vectores, la integración de las armas químicas y biológicas en el ámbito de aplicación de las prohibiciones, incluidos posibles acuerdos específicos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y medidas regionales complementarias, la cooperación regional en materia de usos pacíficos de la energía nuclear, el creciente impacto de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes sobre los riesgos de las ADM y el control de armamentos, y conocimientos comparativos de las zonas libres de armas nucleares existentes en relación con el papel de los Estados extrarregionales. Las actividades sobre los cuatro temas se beneficiarán de la integración de métodos de análisis de políticas e investigación. Entre ellos figuran el diálogo, el desarrollo de capacidades, las sesiones informativas especializadas, los ejercicios de simulación práctica y teórica, la transferencia de conocimientos y las asociaciones regionales.

Actividades y resultados concretos

No proliferación

El proyecto explorará los vínculos entre el proceso de creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo y las tendencias regionales y mundiales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, y detectará las posibilidades de reforzar estas conexiones a escala nacional, regional y mundial. También evaluará la dinámica regional de la proliferación, incluidos los acontecimientos relacionados con capacidades militares avanzadas, posibles capacidades no convencionales y ámbitos de preocupación emergentes asociados a las ADM.

El proyecto facilitará el diálogo regional entre representantes gubernamentales y expertos para intercambiar perspectivas nacionales sobre las amenazas y los retos relacionados con las ADM, y para definir enfoques constructivos e ideas que salven distancias para abordarlos.

Además, el proyecto apoyará iniciativas para reforzar la capacidad jurídica, técnica y diplomática regional mejorando la comprensión de los marcos y las obligaciones internacionales vigentes en materia de no proliferación, como los contemplados en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Biológicas (CABT) y la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ), así como las lecciones extraídas de las zonas libres de armas nucleares existentes y su pertinencia para el proceso de la zona libre de ADM en Oriente Próximo.

En este grupo de actividades, el proyecto elaborará **un documento de investigación** que examinará las sinergias entre la zona libre de ADM en Oriente Próximo y las tendencias regionales y mundiales en materia de no proliferación, desarme y control de armamentos, y detectará posibilidades de promoverlas a escala nacional, regional y mundial. Asimismo convocará **un diálogo** para apoyar e iniciar debates entre representantes gubernamentales y expertos, compartir perspectivas nacionales sobre las amenazas y los retos relacionados con las ADM en la región y definir ideas que salven distancias para abordarlos.

Desarme

Las actividades del proyecto estudiarán experiencias del pasado con el desarme de ADM en diferentes contextos regionales e internacionales, destacando las enseñanzas y los conocimientos que sean pertinentes para Oriente Próximo. El proyecto también facilitará debates estructurados y basados en supuestos para examinar vías, opciones de secuencia e incentivos para impulsar el desarme regional de ADM en diversas condiciones políticas y de seguridad. Igualmente, el proyecto apoyará los compromisos de refuerzo de la capacidad para que las partes interesadas diplomáticas y de la sociedad civil mejoren su comprensión de los enfoques de verificación para el desarme que pueden servir de base y mantener las iniciativas regionales.

En este grupo de actividades, el proyecto elaborará **un documento de investigación** que analizará las dinámicas, los retos y las enseñanzas clave pertinentes para impulsar el desarme de ADM y su verificación en Oriente Próximo, centrándose en la manera en que las experiencias internacionales y regionales pueden servir de base para iniciativas futuras. Asimismo incluirá un estudio de viabilidad sobre los requisitos, conceptos y formatos de la aplicación de un proceso regional de verificación del desarme. Dentro del proyecto se convocará también **un acto** que reunirá a responsables políticos, expertos técnicos y partes interesadas de la sociedad civil para intercambiar perspectivas, estudiar vías prácticas de progreso y reforzar la comprensión común de las dimensiones política, jurídica y técnica del desarme en el contexto regional. También se estudiará la secuencia y los incentivos para el desarme regional de ADM.

Cooperación pacífica

El proyecto llevará a cabo una investigación para estudiar modos de disminuir la desconfianza en la región y aumentar la confianza enlazando preocupaciones de seguridad con planteamientos de cooperación no militares. Este trabajo tendrá en cuenta las vulnerabilidades comunes a toda la región y evaluará el modo en que los marcos de colaboración pueden contribuir a la estabilidad y reducir el recurso a respuestas coercitivas. Un trabajo analítico explorará enfoques conceptuales de la cooperación regional que permitan el intercambio seguro, responsable y equitativo de conocimientos, infraestructuras y capacidades con fines científicos y tecnológicos pacíficos, basándose en las experiencias internacionales y regionales pertinentes.

Se determinarán, desarrollarán y apoyarán canales continuos de participación regional en ciencia y en políticas con el fin de fomentar el diálogo entre las comunidades académica, investigadora y política, así como con la sociedad civil, promoviendo la colaboración, el intercambio de conocimientos y debates prospectivos sobre aplicaciones pacíficas y el fomento de la confianza a través de la ciencia.

En este grupo de actividades, el proyecto publicará **un documento de investigación** en el que se esbozarán marcos conceptuales para la cooperación regional que apoyarán el empleo seguro, responsable y equitativo de las capacidades científicas y tecnológicas para usos pacíficos, extrayendo enseñanzas de las experiencias internacionales y regionales pertinentes, incluidos los acuerdos vigentes por zonas. La investigación definirá marcos basados en tratados o medidas de transparencia para reducir la desconfianza y aumentar la confianza vinculando la seguridad regional a la no proliferación, atendiendo las vulnerabilidades comunes y reduciendo la dependencia de soluciones militarizadas.

El proyecto también organizará **una mesa redonda** que reunirá a las comunidades académica, investigadora y política para impulsar la cooperación basada en la ciencia, intercambiar mejores prácticas y estudiar planteamientos para generar confianza además de iniciativas conjuntas vinculadas a aplicaciones pacíficas y desafíos regionales comunes. Investigará los factores subyacentes, entre ellos la competencia por los recursos, la seguridad de las infraestructuras críticas, la tecnología avanzada y las demandas de energía relacionadas con la salud, la energía, los alimentos, el agua y la seguridad medioambiental, así como los mecanismos de cooperación para abordarlos.

Verificación y salvaguardias

El proyecto evaluará los mecanismos existentes y los posibles mecanismos nuevos pertinentes para el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo, teniendo en cuenta el alcance específico y las condiciones políticas de la región. Esto incluirá el examen de las dificultades legales, técnicas e institucionales relacionadas con la garantía de que las actividades sensibles sigan siendo exclusivamente pacíficas y no contribuyan a los riesgos de las ADM.

El proyecto apoyará una actividad centrada en la región entre expertos políticos, jurídicos y técnicos para debatir las necesidades de verificación, los enfoques de fomento de la confianza y las enseñanzas extraídas de las experiencias internacionales y regionales pertinentes, con el objetivo de definir enfoques adecuados al contexto de Oriente Próximo.

El proyecto facilitará también un diálogo estructurado, orientado a las políticas, entre las comunidades diplomática, técnica y jurídica con el fin de estudiar conceptos de verificación para una zona futura. Estas actividades reforzarán la comprensión de los retos en materia de verificación, fomentarán el diálogo multidisciplinario y examinarán el papel potencial de las herramientas y prácticas tanto establecidas como emergentes en el apoyo a la transparencia y el cumplimiento.

El proyecto también incluirá el desarrollo de capacidades a través de foros de expertos, con la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la OPAQ, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la CABT, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y otros modelos regionales pertinentes para debatir las necesidades regionales de verificación y los instrumentos de fomento de la confianza.

En este grupo de actividades, el proyecto elaborará **un documento de investigación y una ficha informativa** que examinarán los mecanismos de verificación vigentes y potenciales pertinentes para la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo, prestando especial atención a las consideraciones jurídicas, técnicas e institucionales específicas del contexto regional. El proyecto también convocará **un taller de desarrollo de capacidades** que reunirá a expertos diplomáticos, técnicos y jurídicos para reforzar la comprensión regional de los retos de la verificación, promover el diálogo multidisciplinario y explorar enfoques de fomento de la confianza aplicables a una zona futura.

Partes interesadas destinatarias

El proyecto propuesto contribuirá a las iniciativas regionales e internacionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. Se basará en la red establecida en la etapa anterior y la ampliará, manteniendo la continuidad con los socios actuales y ampliando la actividad para profundizar en la apropiación regional e incorporar las voces emergentes en este ámbito. El público destinatario está compuesto por:

- responsables políticos y diplomáticos que intervienen en cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos dentro y fuera de la región. Este grupo incluye a funcionarios regionales e internacionales y a quienes trabajan en plataformas regionales y multilaterales, como las reuniones de los Estados partes y las Conferencias de Examen del TNP, la CAQ y la CABT, las Conferencias Generales del OIEA y la Conferencia sobre la zona libre de ADM en Oriente Próximo;
- expertos regionales de organismos estatales, universidades, instituciones de investigación y grupos de reflexión;
- investigadores internacionales en materia de seguridad dedicados al control de armamentos, el desarme de armas nucleares, químicas y biológicas y sus vectores en Oriente Próximo, así como a temas como la zona libre de ADM en Oriente Próximo y la seguridad regional o las tecnologías emergentes;
- académicos, profesionales, expertos emergentes y organizaciones especializadas de la sociedad civil en Oriente Próximo con actividades pertinentes para la zona libre de ADM y que contribuyan a ella.

Repercusión

El proyecto propuesto será la única plataforma dedicada exclusivamente a promover, facilitar y llevar a cabo investigaciones sobre la zona libre de ADM en Oriente Próximo. Sus actividades y resultados tienen por objeto definir estrategias para impedir y revertir la proliferación de ADM en la región, reforzar la iniciativa de la zona y garantizar la sostenibilidad de un tratado sobre la zona una vez finalizado. Además, el proyecto promoverá objetivos acordes con las prioridades de la Unión Europea (UE) esbozadas en la Estrategia de la UE contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Entre ellas figuran el fomento de acuerdos de seguridad y procesos de control de armamento regionales, la creación de asociaciones y el impulso a la cooperación, la mejora del cumplimiento y la universalización de tratados multilaterales como el TNP, la CAQ y la CABT, la internalización, la contribución a la expansión de las redes y comunidades especializadas de expertos en la región, el refuerzo de las normas de no proliferación y el trabajo para impedir, disuadir, detener o eliminar iniciativas de proliferación preocupantes. El proyecto también abordará las causas profundas y promoverá la seguridad y la estabilidad generales en Oriente Próximo, que están estrechamente relacionadas con la seguridad europea.

Calendario

El proyecto propuesto comenzará a mediados de julio de 2026 y abarcará un período de treinta y seis meses. La ejecución del proyecto propuesto concluirá previsiblemente en julio de 2029.

Colaboración con la UE y visibilidad

La UE lleva mucho tiempo apoyando activamente la iniciativa de la zona libre de ADM en Oriente Próximo. Su compromiso se ha demostrado a través de iniciativas sostenidas de fomento de la confianza, seminarios y proyectos financiados por la UE. Durante todo el proyecto, el UNIDIR cooperará con la UE y colaborará activamente con el Servicio de Acción Exterior de la UE, como interlocutor principal, así como con las Delegaciones Permanentes de la UE ante las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nueva York. Además de publicar documentos escritos de conformidad con las directrices de visibilidad de la UE, esta participará visiblemente en todos los actos organizados conjuntamente por el UNIDIR, por ejemplo dando discursos inaugurales o finales, moderando o contribuyendo en calidad de experta. Salvo que la UE solicite otra cosa, el UNIDIR tomará todas las medidas necesarias para hacer público que el proyecto ha sido financiado por la UE y para destacar el papel de la UE en esta acción. El emblema de la UE y las declaraciones de financiación se utilizarán para reconocer la presencia de la UE y garantizar su visibilidad. Con ello se asegurará que el apoyo financiero de la UE a la acción sea visible, transparente y contenga su imagen de marca.

Entidad ejecutora y asociada en la ejecución

El UNIDIR es un instituto autónomo del sistema de las Naciones Unidas que investiga de manera independiente sobre acuciantes retos mundiales relacionados con el desarme, el control de armamentos y la seguridad internacional, con el objetivo de promover un diálogo inclusivo para encontrar soluciones creativas y eficaces. La historia, la investigación y el trabajo del Instituto sobre la zona libre de ADM en Oriente Próximo se remontan a la década de 1990.

El UNIDIR mantiene relaciones sólidas y de confianza y coopera con los Estados y las organizaciones regionales de Oriente Próximo. El UNIDIR es reconocido por la neutralidad, la objetividad y la imparcialidad de sus investigaciones.